

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5614 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en residencial de 6 dúplex, sita en calles Antonio Peñalver y Fuenterrabía, en la manzana 7-4 de la UA/02-05 RCE del PGOU de Mazarrón.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2021, aprobó definitivamente del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en residencial de 6 dúplex, sita en Calles Antonio Peñalver y Fuenterrabía, en la manzana 7-4 de la UA/02-05 RCE del PGOU de Mazarrón. Conforme al documento técnico presentado ante este Ayuntamiento por Comunidad de Propietarios Residencial Virgen del Mar M7-4; y redactado por los arquitectos José Bernal Alarcón y Enrique Pérez Pinar.

Contra el presente acto definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

La resolución municipal que se cita y el contenido íntegro del Estudio de Detalle se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: <http://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/>

Mazarrón, 3 de septiembre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.